



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La cultura tributaria y su relación con las obligaciones
fiscales, en un centro comercial, distrito de Santa Anita, 2024**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Conopuma De La Cruz, Joselyn Juana (orcid.org/0000-0001-5546-3537)

Cruzado Vasquez, Roxana Sadit (orcid.org/0000-0002-0694-9714)

ASESOR:

Dr. Vasquez Villanueva, Carlos Alberto (orcid.org/0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito de Santa Anita, 2024", cuyos autores son CONOPUMA DE LA CRUZ JOSELYN JUANA, CRUZADO VASQUEZ ROXANA SADIT, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 15 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CARLOS ALBERTO VASQUEZ VILLANUEVA DNI: 00238680 ORCID: 0000-0002-0782-7364	Firmado electrónicamente por: CAVASQUEZVI el 15-06-2024 22:51:28

Código documento Trilce: TRI - 0760905



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CONOPUMA DE LA CRUZ JOSELYN JUANA, CRUZADO VASQUEZ ROXANA SADIT estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito de Santa Anita, 2024", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JOSELYN JUANA CONOPUMA DE LA CRUZ DNI: 47720054 ORCID: 0000-0001-5546 3537	Firmado electrónicamente por: JCONOPUMAD el 15- 06-2024 12:52:07
ROXANA SADIT CRUZADO VASQUEZ DNI: 76207998 ORCID: 0000-0002-0694-9714	Firmado electrónicamente por: RCRUZADOVA5 el 15- 06-2024 13:01:56

Código documento Trilce: TRI - 0760906

DEDICATORIA

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A mis padres, María y Rodolfo, por acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

También le dedico a mi hijo, que es mi mayor bendición en mi vida y a mi gran amor, mi novio, por brindarme su apoyo incondicional.

A mis hermanos, por todo su apoyo incondicional, espero les sirva de ejemplo de que todo se puede lograr.

Joselyn

A mi madre su amor inquebrantable y su apoyo constante a lo largo de mi trayectoria profesional.

Agradezco a mi padre sus sabios consejos que me han guiado para ser una persona virtuosa. A ambos, gracias por su apoyo continuo.

A mis hermanos por sus consejos, dirección y lecciones que contribuyeron a la realización exitosa de mi desarrollo profesional.

Roxana

AGRADECIMIENTO

A Dios, por proporcionarnos los conocimientos, fuerza y vocación necesarios para perseguir el trabajo de nuestros sueños. Le damos las gracias por ayudarnos a superar los retos y avanzar hacia nuestros objetivos por encima de las dificultades.

A la Universidad César Vallejo, por brindarme la formación académica.

A nuestro asesor, Dr. Carlos Alberto, Vásquez Villanueva, por su invaluable participación y guía intelectual durante la investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos y figuras	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II.METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS.....	18
IV.DISCUSIÓN	25
V.CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS.....	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo general	18
Tabla 2. Relación CT y OF	19
Tabla 3. Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 1	20
Tabla 4. Relación Educación tributaria y OF.....	20
Tabla 5. Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 2	21
Tabla 6. Relación Conciencia tributaria y OF	21
Tabla 7. Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 3	22
Tabla 8. Relación Valores tributarios y OF	22
Tabla 9. Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 4.....	23
Tabla 10. Relación Actitudes tributarias y OF	24

RESUMEN

El presente estudio se desarrolló con la intención de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan proteger el planeta, luchar contra la pobreza y tratar de erradicarla con el objetivo de construir un mundo más próspero, justo y sostenible para las generaciones futuras. El estudio también buscó determinar el nivel de relación de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en un centro comercial del distrito de Santa Anita para el año 2024, por medio de una metodología de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de nivel correlacional, con aplicación de dos cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, en una población censal de 56 comerciantes; los instrumentos contaron con la validez y el alfa de Crombach aceptables (0,931 y 0,851). Los resultados obtenidos para todos los objetivos establecidos fueron significativos ($0,000 \leq 0,05$) obteniéndose un Rho de Spearman de 0,897 para cultura y obligaciones, 0,934 para educación y obligaciones, 0,868 para conciencia y obligaciones, 0,883 para valores y obligaciones, y 0,918 para actitudes y obligaciones, se concluye que a medida que se incremente la cultura tributaria y sus componentes, se mejora el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones fiscales, educación, conciencia, valores y actitudes.

ABSTRACT

This study was developed with the intention of complying with the Sustainable Development Goals (SDG), which seek to protect the planet, fight against poverty and try to eradicate it with the aim of building a more prosperous, fair and sustainable world for people. future generations. The study also sought to determine the level of relationship between tax culture and tax obligations in a shopping center in the Santa Anita district for the year 2024, through a quantitative approach methodology, non-experimental design and correlational level, with application of two questionnaires as data collection instruments, in a census population of 56 merchants; The instruments had acceptable validity and Cronbach's alpha (0.931 and 0.851). The results obtained for all established objectives were significant ($0.000 \leq 0.05$), obtaining a Spearman's Rho of 0.897 for culture and obligations, 0.934 for education and obligations, 0.868 for conscience and obligations, 0.883 for values and obligations, and 0.918 for attitudes and obligations, it is concluded that as the tax culture and its components increase, compliance with tax obligations improves.

Keywords: tax culture, tax obligations, education, awareness, values and attitudes.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, se ha observado que el sistema tributario de los países presenta dificultades para dar cumplimiento efectivo de las expectativas de recaudación tributaria, principalmente por el desconocimiento tributario de los contribuyentes, ya que muchas personas no consideran el impuesto como un deber ciudadano, sino más bien como una obligación impuesta por el Estado, con el propósito de hacerse de recursos para cubrir los gastos públicos.

El presente estudio se encuentra alineado a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de fin de la pobreza y la creación de trabajo decente y crecimiento económico; en ese sentido, el abordamiento de la evasión tributaria como problema social que reduce el desarrollo humano y las oportunidades laborales formales, lo que permite encontrar soluciones técnicas para contrarrestarla.

Entonces, referente a la disposición de la tributación por parte de los contribuyentes, Cárdenas (2020) sostuvo que la determinación del grado de cultura tributaria se logra a través de la valoración del conocimiento de una población con respecto al pago de sus tributos. Por su parte, Torres et ál. (2020) sostuvieron que los proyectos de inversión pública destinados al progreso del país involucran recursos humanos, materiales, financieros y de otro tipo, con el propósito de dar solución a las necesidades de la población.

En América Latina, las obligaciones fiscales (OF), no son un argumento aparte relacionado con la cultura tributaria (CT), debido a todo lo que se considera compromiso es desatendido por el sujeto. Es difícil la adopción de una cultura tributaria que faculte a la gente, el poder ver las OF como algo importante y consistente con los valores democráticos.

En Perú existen muchos negocios, los cuales no presentan conocimiento tributario específico, por tal motivo muchas personas no cumplen con abonar sus impuestos; la mayoría de la población conservan la idea de que los pagos que realizan no son ejecutados según la programación, puesto que la economía de un país depende de los recaudado por los impuestos, que son destinados para incremento de la calidad de bienestar social, educación, salud y vivienda, entre otras cosas.

Según, Díaz y Lobato (2020) identificaron como componentes de este tipo de

cultura a la educación, conciencia, valores y actitudes propias a la contribución. En ese marco, lo sustancial es instruir una CT que tome acciones en efecto efectivas, para que la obligación de los contribuyentes sea voluntaria, es imprescindible que vean los beneficios del abono de sus impuestos.

Según Ferias et ál. (2020), pagar impuestos a tiempo depende en gran medida del conocimiento del individuo sobre sus obligaciones de pago de impuestos a esto se le llama cultura tributaria para lo cual, es preciso referir con unconsiderable número de personas comprendan notoriamente la finalidad de la política tributaria y, asimismo, la CT que se pretende transmitir.

Por lo expuesto previamente, esta investigación se ejecutó en un centro comercial, cuyos comerciantes asociados pertenecen en su mayoría al Régimen Especial de Renta y MYPE Tributario, sobre su descripción de nómina y más específicos, se sugiere revisar el Anexo 7.

Considerando que los contribuyentes en su mayoría pertenecen al Régimen Especial de Renta y del MYPE Tributario, los comerciantes no están siendo conscientes con el abono de sus contribuciones, la consecuencia inmediata es una evasión excesiva, provocando graves desperfectos a los ingresos fiscales del país; por ello, este proyecto buscó describir las acciones realizadas por los comerciantes con respecto a sus obligaciones dentro del contexto mencionado.

Por lo expresado, en el lugar de investigación, varios de los contribuyentes no cumplen con la emisión del comprobante al realizar una venta, no declaran lo real de sus ingresos mensuales y anuales, desconocen el buzón electrónico donde SUNAT emite notificaciones y por último desconocen su cronograma de vencimientos tributarios; por consiguiente, el sistema tributario debe diseñar nuevas políticas con el propósito de que los contribuyentes tengan una CT adecuada y cumplan con sus OF.

Lo antes referido, llevan a realizar la interrogante definida como problema de investigación general: ¿En qué medida la CT se relaciona con las OT en un Centro Comercial del distrito de Santa Anita para el año 2024?, siendo los específicos los relacionados a los componentes de la primera variable como ¿En qué medida (1) la educación tributaria, (2) conciencia tributaria, (3) los valores tributarios y (4) las actitudes tributarias se relacionan con las OF en un Centro Comercial del distrito de Santa Anita para el año 2024?

En la investigación se realizó una confirmación de la relación existente entre la CT y las OF en sus ciudadanos, afianzándose en la metodología y los resultados concluyentes dentro de un contexto aún no investigado. Con este estudio se espera contribuir con conocimiento para resolver los problemas existentes en la recaudación del tesoro público; con esto los beneficiarios se ubican como los interesados en el conocimiento sobre esta problemática, los cuales van desde los integrantes del ente rector (SUNAT), los contribuyentes y todo aquel interesado en la temática tributaria.

En consecuencia a la incógnita del problema investigativo, se logró establecer una secuencia de objetivos, siendo el general: Determinar en qué medida la CT se relaciona con las OF en un Centro Comercial del distrito de Santa Anita para el año 2024; siendo los específicos los relacionados a los componentes de la variable 1, como: Determinar en qué medida (1) la educación tributaria, (2) la conciencia tributaria, (3) los valores tributarios y (4) las actitudes tributarias se relacionan con las OF en un Centro Comercial del distrito de Santa Anita para el 2024.

El fundamento para esta indagación es la interrelación de estudios expuestos, ejecutados e instruidos por innumerables investigadores; así mismo, una serie de doctrinas que tienen información realizada últimamente. Seguidamente se puntualizó los antecedentes nacionales considerados, de los que se resaltaron los trabajos de Ávalos y Loyola (2019), los cuales determinaron el nivel de explicación que tiene la CT en la adherencia a las OF por parte de las medianas y pequeñas empresas, a través de un estudio explicativo y un cuestionario como instrumento.

Por ende, la educación es la forma en la que la administración tributaria podría valerse para elevar el nivel de cultura tributaria, ya que permite a las personas comprender sus derechos y las leyes, facilitando así un mejor cumplimiento de sus OF. Es de vital importancia, debido a que el contribuyente pague sus impuestos de esta manera contribuya al bien común y esta pueda solventar los gastos del sector público que el estado tiene como responsabilidad con los ciudadanos.

Mestas (2017) evaluó y determinó el nivel de influencia de la CT en el cumplimiento de las OF, a través de una investigación básica o rudimentaria, y se utilizaron el análisis documental y la encuesta como técnicas de recopilación de las valoraciones. El estudio llegó a la conclusión de que la deficiencia de conocimiento cabal de las leyes tributarias por parte de los ciudadanos lleva a muchos a evitar

pagar sus impuestos, optando por mantenerse al margen del sistema tributario y evadir sus responsabilidades fiscales.

Rosales y Córdova (2020) realizaron un estudio denominado programa de difusión, con participación de SUNAT, y su impacto en la tributación. El propósito general del estudio fue establecer cómo el programa de difusión tributaria de SUNAT incide en el pago de impuestos, a través de un estudio correlacional y diseño no experimental, así como las herramientas del análisis documental y la investigación directa.

El estudio concluyó que existe una correlación positiva entre las obligaciones tributarias y los medios de información utilizados. Sin embargo, destacó que la insuficiente cantidad de charlas y capacitaciones proporcionadas por SUNAT ha resultado en una difusión tributaria inadecuada, lo que sugiere que una mayor educación y difusión podrían mejorar la predisposición a la rendición de los impuestos por parte de los contribuyentes.

Bobadilla y Urquía (2020) examinaron, por medio de un estudio correlacional y de diseño no experimental, el efecto de la CT en el cumplimiento de las OF, teniendo como texto a contribuyentes del régimen especial de renta. La muestra, seleccionada de manera no probabilística e intencionada según el criterio del investigador, incluyó a 80 contribuyentes.

El estudio arribó a la conclusión de que hay un gran desconocimiento en torno a la CT y OF entre los contribuyentes. Además, señaló que aquellos que cumplen con su obligatoriedad tributarias lo hacen principalmente por el temor a recibir multas, más que por una comprensión clara o valoración de la importancia de cumplir con estas responsabilidades fiscales.

Chambilla (2018) condujo un estudio en Tacna, enfocado en las Boticas, para establecer el nivel de relación entre las variables de interés de esta investigación, por medio de una metodología básica transversal, en una muestra de 77 boticas. Los resultados denotan que la mayoría (62.3%) de los encuestados tienen conocimientos sobre el proceso de tributación más no lo cumplen a cabalidad, siendo que el 49.3% no emite comprobantes de pago.

Se concluye que, la renuencia al proceso tributario y a un régimen en específico, interviene en el cumplimiento de la tributación. Además, la falta de

emisión de comprobantes de pago representa una forma de evasión de impuestos ante la Sunat, lo cual es un indicador de falta de CT y contribuye al incumplimiento de las OF.

Moreno et ál. (2018) realizaron una tesis centrada en la cultura tributaria entre los contribuyentes. Emplearon la técnica de encuesta, a través de un instrumento conformado por 12 preguntas, y recolectaron datos de un total de 12 gerentes. Utilizaron un enfoque metodológico descriptivo mixto, con un diseño transeccional y no experimental, aplicando el cuestionario a contribuyentes formales. Tras analizar los resultados, identificaron la necesidad de impulsar la conciencia tributaria en los contribuyentes, un proceso que no se logra de manera inmediata.

Concluyeron que, para cultivar una CT sólida, es esencial implementar un currículo educativo que promueva la conciencia tributaria. Desde el lado del Estado, reconocieron la importancia de establecer una conexión entre la CT y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, además de fomentar las habilidades necesarias para tributar de manera adecuada. Sugerían promover la educación tributaria mediante la implementación de programas dirigidos a la ciudadanía.

Los antecedentes internacionales aplicados en este proyecto de investigación, tomaron en cuenta el trabajo de Tene (2019), el cual, con la ayuda de un estudio de enfoque mixto, logró determinar el grado de exposición de la cultura en el cumplimiento de pago al fisco, tomando de referencia a los comerciantes de un mercado colombiano, por medio de un estudio de enfoque mixto, con aplicación de encuesta como técnica y cuestionario como instrumento. Se concluyó que el acatamiento de las OF entre los comerciantes del mercado colombiano en mención fue solo parcial, ya que una proporción significativa de los contribuyentes no cumplió con el pago de sus impuestos al Estado.

Muñoz y Zárate (2018) determinaron el nivel de CT de los comerciantes ecuatorianos del Cantón, por medio de una investigación de metodología descriptiva y recurriendo a la encuesta como medio para recopilar datos. El estudio arribó a la conclusión de que la evasión fiscal es una práctica perjudicial para todos los contribuyentes, ya que, al evadir impuestos, estas personas se convierten en parte del problema que impide y detiene el progreso del país, un asunto en el que Ecuador ha estado trabajando por mucho tiempo.

Arizaga (2020) determinó el grado de educación tributaria en el sector informal de un grupo de comerciantes. Desde una perspectiva metodológica, el estudio fue científico, deductivo y analítico, utilizando la encuesta como técnica y un cuestionario como medio para recolectar datos.

La investigación arribó a la conclusión de que fomentar una CT es un proceso que no sucede de manera inmediata, sino que requiere de un esfuerzo formativo continuo para generar conciencia tanto en los contribuyentes como en el gobierno, sobre la recaudación de los recursos para satisfacer las necesidades colectivas.

Defaz (2018) condujo un estudio en Quito, Ecuador, enfocado en las comercializadoras de lácteos, en el que analizó el pago de los tributos, por medio de una metodología clasificada como exploratoria y correlacional. Se consideró a la totalidad de la población, que constaba de 3 empresas, como muestra para el estudio, y se implementó un cuestionario para recolectar datos.

Los hallazgos indican que las entidades estatales supervisan los tributos, pero no emiten resoluciones tributarias, lo que ha generado incumplimientos en las OF en el sector empresarial durante los últimos 3 años. Se concluyó que, conforme a la guía de planeación tributaria, las empresas comercializadoras de lácteos podrían reducir su carga fiscal legalmente.

Se encontró que las entidades estatales encargadas de inspeccionar los tributos, que no han sido emitidos de manera adecuada, han impactado específicamente en la industria de lácteos. Además, se identificaron variaciones desmedidas en elementos tributarios como factores que provocan el incumplimiento de las OF.

En el contexto internacional, el trabajo de Trejo (2018) examinó las normativas de regulación estatal referente al control de movimientos financieros por aportes de residentes al tesoro nacional y la interacción de información, mediante un trabajo descriptivo y explicativo. Se concluyó que es muy necesaria una cultura tributaria para lograr el pago voluntario de impuestos, es decir debe tener conciencia tributaria que le hará pagar impuestos de manera orientada a la y realizar sus declaraciones basadas en su confianza en el gobierno.

Murillo y Torres (2017) señalaron que los problemas de cumplimiento del pago de impuestos tienen sus raíces en los modelos tradicionales. La estructura

estatal también explica los cambios que se han producido dentro del país. estructuras políticas institucionales, y éstas dan lugar a nuevas percepciones por parte del público. nacional ecuatoriano.

Orihuela (s.d.f), señaló que las variable CT de los comerciantes en general, se encuentra en un nivel no deseado, teniendo como consecuencia que los involucrados no asuman sus deberes ante la causa tributaria, este accionar se debe en gran medida al desconocimiento del proceso y los temas tributarios. Esto es una deducción que proviene de un estudio de correlación efectuado en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado, el cual se desarrolló en una muestra censal de tamaño 90 comerciantes adscritos al nuevo RUS.

La realidad peruana es, desde hace décadas y dentro de la región Latinoamericana, alarmante debido a las condiciones de informalidad de su economía, lo cual resulta ser uno de los factores causales más apremiantes, seguido de una crisis de valores personales.

La percepción del contribuyente es esencial para poder fijar los parámetros de la tributación, ya que, si el desempeño de la SUNAT y de las autoridades de ejecución no son coherentes a lo que se busca para desarrollar el país, se incrementará la incredulidad sobre su labor inocua y transparente para generar bienestar, el cual se traduce en mejores servicios de salud, educación, obras de infraestructura, etcétera.

La CT hace referente al procedimiento por medio del cual los individuos de un cuerpo social es decir la población desarrollan una interpretación y entendimiento de los tributos partiendo de su conocimiento y vivencia de los sucesos y desenvolvimiento del Estado (Sánchez et ál., 2021). Integrando el concepto, Pirela (2021) explicó que una inclinación perseverante a las obligaciones fiscales está justificada en la integridad, la franqueza, la razón, tal como acatar lo que ordena la ley, mediante ello se discierne por la terminación CT.

Cabrera et ál. (2021) mencionaron que la CT, es la demostración de un sistema tributario eficaz, y fundamentado. Por lo que se refiere a, Mendieta et ál. (2020) señalaron que el vocablo CT hace referencia a todos los aspectos del conocimiento vinculado con los tributos, la postura de los contribuyentes y las percepciones del propósito de la recaudación de impuestos.

De igual forma, Rodríguez et ál. (2021) mencionaron que se conoce como

cultura tributaria al conjunto de diversos componentes educativos que son de utilidad para ilustrar a los contribuyentes el valor de cumplir con sus obligaciones legales. La educación Tributaria, también implica enseñar habilidades prácticas para el cumplimiento de las OF.

Torres y Ramírez (2019) destacaron que la capacitación en temas como la declaración de impuestos y el entendimiento de los diferentes tipos de impuestos son esenciales para facilitar el cumplimiento fiscal. Por lo que, a través de la educación tributaria, se promueve una mayor responsabilidad cívica en los contribuyentes.

La educación tributaria busca incrementar el discernimiento de los ciudadanos sobre el sistema fiscal y sus obligaciones; al respecto, García y Fernández (2022) afirmaron que una población bien informada es más capaz de comprender la importancia de su contribución fiscal y las consecuencias de la evasión de impuestos.

En cuanto al nivel de conocimiento, López y Martínez (2019) mencionaron que es la formación recibida sobre la responsabilidad cívica desde una edad temprana puede llevar a un mayor cumplimiento voluntario y a una actitud más positiva hacia el pago de impuestos.

En relación a la formación académica tributaria, de acuerdo a Guerra (2022), todo individuo sea una persona sólida, con intenciones formales, con la finalidad de que con el tiempo al ser contribuyente tenga conocimientos y obedecer su deber por el camino adecuado, sin tratar de vulnerar la ley.

Con relación a la dimensión conciencia tributaria, Andrade y Ceballos (2020) determinaron que el cumplimiento voluntario y un entorno comunitario favorece la ejecución y la evidencia de que los ciudadanos acatan el régimen legal. Por consiguiente, un poblador puede admitir una actitud positiva o negativa respecto a la apreciación de la conciencia fiscal y la correspondencia de beneficio con la sociedad y el Estado.

Johnson y Foster (2019) argumentaron que cuando los contribuyentes creen que están siendo tratados de manera justa y que sus impuestos se utilizan de manera efectiva, es más probable que cumplan con sus OF. Según Cabrera et ál. (2021), la enseñanza y la indagación son elementales para fomentar una mayor comprensión y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Sobre el indicador denominado “pago de tributos”, Sánchez et ál. (2021)

señalaron que esta acción va a depender mucho del nivel de conciencia que tenga el contribuyente sobre su responsabilidad tributaria; este nivel de conciencia representa una de las aristas importantes dentro de la CT, por lo que también es considerado un factor explicativo. La Responsabilidad, implica el reconocimiento y cumplimiento de las OF.

Según Gómez y Ortiz (2021), promover la responsabilidad entre los ciudadanos ayuda a fomentar una cultura de cumplimiento voluntario, esencial para la sostenibilidad de los recursos públicos, los procesos y normas sociales y el cumplimiento voluntario.

El cumplimiento voluntario es un indicador clave de una alta conciencia tributaria. Miller y Collins (2020) destacaron que el cumplimiento voluntario se ve influenciado tanto por factores internos (como la moral y la ética personal) como externos (como la percepción de la eficacia del gobierno en el uso de los recursos fiscales).

Así también se tiene como dimensión a los Valores tributarios, los cuales comprenden los principios éticos y morales que guían el comportamiento de los contribuyentes en relación con el sistema fiscal. Estos valores son elementales para el avance de una sociedad justa y para el funcionamiento eficiente de un sistema tributario (Sánchez et ál., 2021).

En cuanto a la variable OF, Cárdenas (2020) determinó que es una relación jurídica donde un individuo como deudor fiscal o colaborador es responsable con el acreedor tributario a desembolsar el pago de tributo perpetuamente y cuando se compruebe el hecho imponible en el marco legal. Esta va a ser definida en sus componentes como las sustanciales y las formales.

En base a las variables expuestas y su fundamentación teórica, se planteó la Hipótesis general: Existe relación significativa entre la CT con las OF de los contribuyentes en un Centro Comercial del distrito de Santa Anita para el año 2023; siendo las específicas los relacionados a los componentes de la variable 1, como: Existe relación significativa entre (1) la educación tributaria, (2) la conciencia tributaria, (3) los valores tributarios y (4) las actitudes tributarias y las OT de los contribuyentes del Centro Comercial del distrito de Santa Anita para el 2023.

El presente estudio da a conocer el nivel de CT y el real compromiso tributario de los contribuyentes, con el que se espera contribuir al conocimiento de la temática tributaria, con la finalidad de encontrar estrategias y/o medidas correctivas a la problemática de la evasión de impuestos en el país.

II. METODOLOGÍA

Esta investigación fue desarrollada mediante un estudio de tipo aplicada; sobre esta forma de investigación se explica que hace uso de conocimientos ya establecidos, a manera de técnicas, teorías o tecnología, las mismas que sirven de herramientas para encontrar posibles soluciones a los problemas de la sociedad y/o sus componentes (Valderrama, 2020). Por tanto, los resultados que pueden obtenerse, son de condición relevante para conocer la realidad de los comerciantes del Centro Comercial del distrito de Santa Anita, esto se refleja en el informe de los siguientes capítulos.

La investigación también se clasificó dentro de un enfoque de tipo cuantitativo; para Sánchez (2019), esta clasificación de enfoque se refiere al procesamiento de las mediciones de las variables de interés, por medio de estadísticos que van a permitir un análisis o comprobación de alguna hipótesis. Asimismo, Alvares (2020) explicó de forma más clara que se trata de una examinación de datos de naturaleza numérica, por medio de la estadística.

Para tener el mejor concepto, Valderrama (2020) enfatizó que el estudio corresponde a una clase cuantitativa, aplicando el método deductivo, en el cual se realizó el análisis desde los específicos hasta generales, además de utilizar análisis estadísticos para comparar las hipótesis propuestas que están relacionadas con las variables propuestas en el estudio.

El diseño que corresponde a este estudio fue de tipo no experimental; sobre esto, Rodríguez y Esenarro (2021) resaltaron que la característica de estos es que no se usa con intención alguna acción de afección sobre la o las variables; a lo que Carrasco (2019) concordó en agregar que las mediciones se realizan en el estado natural, tal cual se desenvuelven dentro del fenómeno, por lo que bien pudo verse como una estrategia procedimental.

La teoría expuesta por Álvarez (2020) conceptualizó este tipo de diseño como una condición de medición u obtención de datos, con garantía de no haber intervenido de forma intencional sobre los resultados de la misma; por su parte, Pérez (2020) agregó que la medición debe prever la influencia de factores externos que puedan alterar los datos.

El diseño no experimental es aquel que se hace uso de mediciones sobre

variables, sin manipularlas premeditadamente; además, se fundamenta en la indagación de acontecimientos tal y como se dan en su ambiente para que posteriormente sean estudiados.

De acuerdo a la teoría revisada de Alvares (2020), la investigación se definió como de alcance correlacional, ya que se enfocó en entender el nivel de conexión que existe entre variables pertenecientes a un mismo grupo poblacional. Este enfoque permitió comprender el comportamiento natural de dos variables, sin manipular directamente ninguna de ellas, lo que resultó útil para identificar posibles patrones y tendencias en los datos.

En cuanto a las variables de estudio, se identificaron a dos específicas, las cuales fueron (1) CT y (2) OF con sus respectivas dimensiones. La definición conceptual de la CT, es definida por Martínez (2020), como el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esta relación. Lo anterior lleva a definirla de manera operacional en 4 dimensiones, siendo estas la educación, conciencia, valores y actitudes.

La definición conceptual de las OF es, según Amin et ál. (2022), una relación jurídica personal que existe entre el Estado o los acreedores de los tributos y los contribuyentes o sujetos que tienen la responsabilidad de cumplir condichos tributos, en virtud de la cual los contribuyentes deben cumplir una obligación dineraria, o aportar bienes o servicios valiosos, al verificarse el hecho generador establecido por la normativa vigente; es decir que se trata de un acto realizado intencional y conscientemente, basado en la obediencia, el deseo y la capacidad de cumplir con las leyes tributarias. Lo anterior lleva a definirla de manera operacional en 2 dimensiones, siendo estas las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

La población se delimitó por el total de comerciantes del Centro Comercial referido, en el distrito de Santa Anita y de forma temporal en el año 2024, lo que hizo un total de 56 comerciantes. La teoría de Alvares (2020) definió a la población como a un absoluto de elementos, sujetos u objetos que guardan relación en características definidas.

Para Condori (2020), la población involucra a elementos o unidades de análisis accesibles pertenecen al campo particular donde se desarrolla la

investigación. Por el lado de Ventura (2017), lo definió como un conjunto de componentes que incluyen determinadas características para ser estudiadas.

En tal sentido, una definición más resumida de la población sería un grupo de personas con características comunes que serán objeto de investigación, debido a su interés y participación dentro de un fenómeno observado y al que se quiere dar explicación por medio del método científico.

Entre los criterios de inclusión, se incluyeron a todos los asociados del centro comercial sin distinción de sexo, régimen tributario, ni tiempo de pertenencia a la asociación y que se encuentren activos comercialmente, para el año 2024. Por otro lado, no se aplicaron criterios de exclusión, por considerarse un estudio censal.

El tamaño de la muestra fue censal, lo que hizo un total de 56 asociados del Centro Comercial mencionado; de acuerdo con Condori (2020), la determinación de la muestra es importante, sobre todo en los estudios cuantitativos, porque garantiza una medición homogénea y representativa, por lo que los resultados son fiables o lo más cercanos a la verdad.

El cometido de toda muestra es el establecimiento del parámetro promedio o total de los datos medidos, con los que se podrá inferir sobre la población delimitada inicialmente. De otro lado, Abreu et ál. (2022) definieron que el muestreo es un proceso de descubrimiento de datos relevantes, en el que debe estar clara la mejor elección entre muestras y los medios para recopilar información.

Se refiere a los componentes individuales de una población y proporciona detalles sobre el tamaño de la muestra y su método de selección. Se argumentó que el tamaño de la muestra se relaciona con el enfoque estadístico, así como con el tipo o diseño de la investigación. La determinación del tamaño de la muestra fue de tipo censal, es decir 56 comerciantes.

El muestreo que se utilizó fue tipo no probabilístico por conveniencia; según Campbell et ál. (2020), el muestreo intencional se utiliza para seleccionar un conjunto de elementos que tienen más probabilidades de producir información relevante y útil. Por su parte, Tratto (2021) refirió al muestreo no probabilístico por conveniencia como una técnica utilizada por un investigador para seleccionar objetivos a estudiar.

El muestreo define en un estudio la naturaleza de elección de la muestra, en ese sentido, el estudio utilizó el tipo no probabilístico por conveniencia, debido a

que el interés fue abarcar el mayor número de comerciantes, para enriquecer una data más cercana y precisa. La teoría estableció que este tipo de muestreo no se rigen por el azar, sino que considera delimitaciones intencionales (Condori, 2020).

La definición de unidad de análisis es propia de Ñaupas et ál. (2018), quienes mencionaron que se trata de los elementos objeto de estudio, a los cuales se les señala una característica peculiar y de interés para medir; en ese caso, el estudio estableció a los comerciantes del Centro Comercial como unidad.

En lo teórico, Condori (2020) refirieron al término como a los integrantes de la población, es decir los participantes a quienes se les aplicó la herramienta de medición final. Por otra parte, también agrega que los individuos, grupos sociales, etcétera, está facultado para utilizar los fenómenos para una investigación integral y no reduccionista.

De forma puntual, se puede aseverar que, la unidad de análisis viene a ser visto como el objeto principal del estudio, el cual a su vez se establece para encontrar los objetivos específicos del investigador, por lo que su identificación es importante para definir el diseño, las formas de recolección de datos y la determinación de la muestra.

De manera puntual, la técnica aplicada fue la encuesta; sobre esto, Alvares (2020) señaló que la recolección de datos es la etapa más sensible e importante en la ejecución de un estudio cuantitativo, debido a que se necesita de los datos para poder efectuar el análisis correspondiente sobre el fenómeno observado; esto va a permitir llegar a conclusiones, las cuales, en este caso, explicarían el comportamiento de las variables.

Para Hernández (2021), las encuestas se tratan de un método de investigación y recopilación de datos, las cuales fueron empleados con la finalidad de captar información medible y eficaz de una variable a través de una fuente primaria, es decir de personas pertenecientes a un determinado grupo.

Por su parte, Condori (2020) agregó que las encuestas presentan un sinnúmero de propósitos y maneras de aplicación, esto depende del tipo de metodología que se elige en el diseño investigativo, así como también de lo que se quiere alcanzar con los objetivos.

De manera concluyente, la encuesta es una forma estratégica de recolección fidedigna, de primera mano y por lo tanto confiable, por lo que es importante que los

investigadores tengan cuidado de su aplicación o las formas en que se desarrolla, de tal manera que sea eficiente la recolección de información.

El instrumento utilizado fue el cuestionario, el cual se definió como un plan formal para recopilar la información necesaria para respaldar la investigación que se llevó a cabo; el instrumento se determinó por el interés de obtener de una fuente primaria las mediciones de las variables (1 y 2), a través de un instrumento; en ese aspecto, se definió entonces como técnica a la encuesta y como instrumento al cuestionario que estuvo compuesta por 21 preguntas. El instrumento se encuentra en el Anexo 2.

La validez del instrumento fue a través del juicio de tres expertos en el ámbito de la tributación, los cuales llenaron un documento con las preguntas implementadas en los cuestionarios cuestionario, del que se obtuvo el 100% de aceptación, según el V Aiken. La validez se considera la evaluación que realizan expertos sobre el tema y la metodología para determinar su aplicabilidad (Ver Anexo 3 y 6).

Para comparar la confiabilidad de los instrumentos, se aplicó el instrumento de encuesta. La confiabilidad puede entenderse como una propiedad de la evaluación de pruebas, se refiere a la proporción de la varianza verdadera y está asociada con el error de medición. Es decir que, cuanto mayor sea la confiabilidad, menor será el error de medición; por consiguiente, la medición de la confiabilidad se realizó mediante el alfa de Cronbach a cada cuestionario, estos resultados obtuvieron índices aceptables (0,931 y 0,851). La validez y confiabilidad del instrumento se exponen en el Anexo 6.

De manera puntual, la técnica de recolección y el instrumento, se encuentran determinados por el interés de obtener de una fuente primaria las mediciones de las variables (1 y 2), a través de un instrumento; en ese aspecto, se define entonces como técnica a la encuesta y como instrumento al cuestionario.

Según Usacha et ál. (2018), la recolección de datos es la etapa más sensible e importante en la ejecución de un estudio cuantitativo, debido a que se necesita de los datos para poder efectuar el análisis correspondiente sobre el fenómeno observado; esto va a permitir llegar a conclusiones, las cuales, en este caso, explicarían el comportamiento de las variables.

El método de investigación a emplearse, fue el explicado como hipotético

deductivo, es decir que se plantearon hipótesis que a su vez estuvieron sujetas a verificación por medio del contraste estadístico; el mismo que, fue desarrollado a través de un proceso ordenado de pruebas, partiendo de la prueba de normalidad de los datos y como consecuencia de esto, se definió la prueba de correlación no paramétrica de Spearman, cuyos resultados se manejaron a un 0,05 de significancia, extraídos de una data en el programa SPSS v. 30.

El aspecto ético dentro de una investigación es muy importante, porque se definen los códigos que rigen el proceso y todas las actividades del estudio; La ética asegura el buen funcionamiento de la moral personal. Según Mäntymäki et ál. (2022), es un conjunto de procesos que evalúan niveles y valores culturales diseñados para alcanzar los más altos estándares de comportamiento.

El estudio comprendió un conjunto de actividades secuenciales, estas pretendieron la resolución de la explicación del fenómeno y del aporte que este pudo dar. Estas actividades iniciaron con (1) la observación y establecimiento del diagnóstico del problema, (2) propuesta de un control y (3) la revisión de las fuentes que confirman la problemática en otros contextos, con lo que (4) las variables van a poder ser acondicionadas a un diseño metodológico. Seguido a esto, (5) se elaborará el instrumento específico para el contexto definido, al cual se medirá la validez y la confiabilidad antes de ser (6) aplicado a la muestra correspondiente.

La aplicación del cuestionario tuvo como resultado una valoración de las variables, expuesta en una data estadística, la cual (7) se procesó de acuerdo al protocolo estadístico que corresponde, (8) analizándose los valores obtenidos y llegando de ese modo a establecer conclusiones finales que lleven a explicar de manera más acertada al fenómeno observado. Se resalta que la aplicación del instrumento se realizó con previa autorización de la gerencia administrativa del centro comercial (ver Anexo 7).

De lo anterior, el desarrollo se realizó según lo impuesto como normativa en el Reglamento de investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0722-2021/UCV de la Universidad César Vallejo, la misma que exige el cumplimiento de honestidad sobre los resultados, responsabilidad de la información entregada y de las identidades de los encuestados, así como la declaración de la ausencia de intereses personales o comerciales sobre los resultados.

Del mismo modo, también la universidad establece formatos y estilos sobre la redacción del informe final del estudio, tal y como se sostiene en la RVI N°081-2024-VII-UCV. En ese caso, el estilo de redacción corresponde al APA (7.ª ed.), por tratarse de una ciencia social; el formato de presentación es como corresponde a una tesis, bajo los lineamientos de la guía entregada en resolución por la misma universidad.

III. RESULTADOS

El presente capítulo detalla los resultados que se obtuvieron como producto del análisis estadístico al que se sometieron los datos de las encuestas efectuadas a los comerciantes la CT y su relación con las OF, en un Centro Comercial del Distrito de Santa Anita, para el año 2024. Para el desenvolvimiento de este capítulo, los datos obtenidos fueron ordenados en función a los objetivos de investigación establecidos en el diseño metodológico.

El desarrollo del objetivo general, el cual busco la determinación de la relación entre la CT y OF, partió de la comprobación del supuesto de normalidad de los datos de las variables; para ello se consideró que la muestra censal tuvo un tamaño de 56 comerciantes, para el cual se aplicó la prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov, por lo que resulta una prueba robusta para asignar la prueba de correlación respectiva. Se tuvo como hipótesis de comprobación que, las variables CT y OF presentan una distribución normal de sus datos (H_0), siendo la hipótesis alterna (H_1) que los datos no se distribuyen de manera normal.

En la Tabla 1, se observó que el comportamiento de las variables es el mismo frente a la normal, debido a que los resultados, para el caso de la variable CT no son normales, debido a que el valor sig. es 0,000 ($\leq 0,05$) y en el caso de la variable OF tampoco son normales, ya que el valor sig. es de 0.003 (≤ 0.05), lo cual determina el uso de una prueba de correlación no paramétrica para datos cuantitativos (Spearman), bajo el planteamiento hipotético alternativo (H_1) de que existe relación significativa entre la CT y OF, teniendo como criterio de aprobación cuando el valor sig. es $\leq 0,05$.

Tabla 1

Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo general

Variable	Estadístico	gl	Sig.
CT	0,196	56	0,000
OF	0,150	56	0,000

Nota: Resultados a un 0,05 de significancia

En búsqueda de la determinación de la relación, de manera directa se aplicó la prueba de Spearman, cuyos resultados se observaron en la Tabla 2, los cuales denotan que la correlación es significativa debido al *sig.* de 0,000 ($\leq 0,05$); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que si existe relación significativa entre la CT y OF de los comerciantes. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del Rho Spearman (0,897), que esta relación es positiva muy alta en un 89,7%; lo que quiere decir que cuanto más se incrementa la CT de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las OF.

Tabla 2

Relación CT y OF

Relación	Valor Sig.	Coefficiente De Spearman
CT ↔ OF	0,000	0,897

Nota: Resultados en una prueba bilateral con 0.05 de significancia

El desarrollo del objetivo específico 1, el cual buscó la determinación de la relación entre la dimensión educación tributaria y las OF, se tuvo como hipótesis de comprobación del supuesto de normalidad que, la dimensión educación tributaria y la variable OF presentan una distribución normal de sus datos (H_0), siendo la hipótesis alterna (H_1) que los datos no se distribuyen de manera normal.

En la Tabla 3, se observó que el comportamiento de las variables es indistinto frente a la normal, debido a que los resultados de la dimensión y la variable obtuvo un valor sig. menor a la significancia ($\geq 0,05$), es decir un índice de 0,001 y 0,000 respectivamente, lo cual determina el uso de una prueba de correlación no paramétrica para datos cuantitativos (Spearman), bajo el planteamiento hipotético alternativo (H_1) de que existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones fiscales, teniendo como criterio de aprobación cuando el valor sig. es $\leq 0,05$.

Tabla 3*Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 1*

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Educación tributaria	0,166	56	0,001
OF	0,150	56	0,000

Nota: Resultados a un 0,05 de significancia

En búsqueda de la determinación de la relación, de manera directa se aplicó la prueba de Spearman, cuyos resultados se observaron en la Tabla 4, los cuales denotan que la correlación es significativa debido al sig. de 0,000 ($\leq 0,05$); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que si existe relación significativa entre la educación tributaria y las OF de los comerciantes. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del Rho Spearman (0,934), que esta relación es positiva muy alta en un 93,4% lo que quiere decir que cuanto más se incremente la educación tributaria de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las OF.

Tabla 4*Relación Educación tributaria y OF*

Relación	Valor Sig.	Coefficiente de Spearman
Educación tributaria ↔ OF	0,000	0,934

Nota: Resultados en una prueba bilateral con 0.05 de significancia

El desarrollo del objetivo específico 2, el cual buscó la determinación de la relación entre la dimensión conciencia tributaria y las OF, se tuvo como hipótesis de comprobación del supuesto de normalidad que, la dimensión educación tributaria y la variable OF presentan una distribución normal de sus datos (H_0), siendo la hipótesis alterna (H_1) que los datos no se distribuyen de manera normal.

En la Tabla 5, se observó que el comportamiento de las variables es el mismo frente a la normal, debido a que los resultados de la dimensión y la variable obtuvo un valor sig. menor a la significancia (≤ 0.05), es decir un índice de 0,000 para ambos, lo cual determina el uso de una prueba de correlación no paramétrica para datos cuantitativos (Spearman), bajo el planteamiento hipotético alterno (H_1)

de que existe relación significativa entre la conciencia tributaria y las OF, bajo un criterio de decisión de aceptar la hipótesis alterna (H_1) cuando el valor sig. obtenido fuese $\leq 0,05$.

Tabla 5

Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 2

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	0,139	56	0,008
OF	0,150	56	0,000

Nota: Resultados a un 0,05 de significancia

En búsqueda de la determinación de la relación, de manera directa se aplicó la prueba de Spearman, cuyos resultados se observaron en la Tabla 4, los cuales denotan que la correlación es significativa debido al sig. de 0,000 ($\leq 0,05$); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que si existe relación significativa entre la conciencia tributaria y las OF de los comerciantes. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del Rho Spearman (0,868), que esta relación es positiva muy alta en un 86,8% lo que quiere decir que cuanto mejor sea la conciencia tributaria de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las OF

Tabla 6

Relación Conciencia tributaria y OF

Relación	Valor Sig.	Coefficiente De Spearman
Conciencia tributaria ↔ OF	0,000	0,868

Nota: Resultados en una prueba bilateral con 0,05 de significancia

El desarrollo del objetivo específico 3, el cual buscó la determinación de la relación entre la dimensión valores tributarios y las OF, se tuvo como hipótesis de comprobación del supuesto de normalidad que, la dimensión valores tributarios y la variable OF presentan una distribución normal de sus datos (H_0), siendo la hipótesis alterna (H_1) que los datos no se distribuyen de manera normal.

En la Tabla 7, se observó que el comportamiento de las variables es indistinto frente a la normal, debido a que los resultados de la dimensión y la variable obtuvo un valor sig. menor a la significancia ($\leq 0,05$), es decir un índice de 0,000, lo cual determina el uso de una prueba de correlación no paramétrica para datos cuantitativos (Spearman), bajo el planteamiento hipotético alterno (H1) de que existe relación significativa entre los valores tributarios y las OF, bajo un criterio de decisión de aceptar la hipótesis alterna (H1) cuando el valor sig. obtenido fuese $\leq 0,05$.

Tabla 7

Prueba de normalidad Kolmogorov Smirnov del objetivo específico 3

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Valores tributarios	0,139	56	0,000
OF	0,160	56	0,000

Nota: Resultados a un 0,05 de significancia

En búsqueda de la determinación de la relación, de manera directa se aplicó la prueba de Spearman, cuyos resultados se observaron en la Tabla 8, los cuales denotan que la correlación es significativa debido al sig. de 0,000 ($< 0,05$); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que si existe relación significativa entre los valores tributarios y las OF de los comerciantes. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del Rho Spearman (0,883), que esta relación es positiva muy alta en un 88,3% lo que quiere decir que cuanto más se incremente los valores tributarios de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las OF.

Tabla 8

Relación Valores tributarios y OF

Relación	Valor Sig.	Coefficiente De Spearman
Valores tributarios ↔ OF	0,000	0,883

Nota: Resultados en una prueba bilateral con 0,05 de significancia

El desarrollo del objetivo específico 4, el cual buscó la determinación de la relación entre la dimensión actitudes tributarias y las OF, se tuvo como hipótesis de comprobación del supuesto de normalidad que, la dimensión actitudes tributarias y la variable obligaciones fiscales presentan una distribución normal de sus datos (H_0), siendo la hipótesis alterna (H_1) que los datos no se distribuyen de manera normal.

En la Tabla 9, se observó que el comportamiento de las variables es igual frente a la normal, debido a que los resultados de la dimensión y la variable obtuvo un valor sig. menor a la significancia ($\leq 0,05$), es decir un índice de 0,003 y 0,000 respectivamente, lo cual determina el uso de una prueba de correlación no paramétrica para datos cuantitativos (Spearman), bajo el planteamiento hipotético alterno (H_1) de que existe relación significativa entre las actitudes tributarias y las OF, bajo un criterio de decisión de aceptar la hipótesis alterna (H_1) cuando el valor sig. obtenido fuese $\leq 0,05$.

Tabla 9

Prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov del objetivo específico 4

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Actitudes tributarias	0,193	56	0,003
OF	0,160	56	0,000

Nota: Resultados a un 0.05 de significancia

En búsqueda de la determinación de la relación, de manera directa se aplicó la prueba de Spearman, cuyos resultados se observaron en la Tabla 8, los cuales denotan que la correlación es significativa debido al sig. de 0,000 ($\leq 0,05$); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que si existe relación significativa entre las actitudes tributarias y las OF de los comerciantes. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del Rho Spearman (0,918), que esta relación es positiva alta en un 91,8%, lo que quiere decir que cuanto más se mejoren las actitudes tributarias de los comerciantes, mejor será el cumplimiento de sus OF.

Tabla 10*Relación Actitudes tributarias y OF*

Relación	Valor Sig.	Coeficiente De Spearman
Actitudes tributarias ↔ OF	0,000	0,918

Nota: Resultados en una prueba bilateral con 0,05 de significancia

IV. DISCUSIÓN

El presente capítulo, el cual se establece como Discusión de los resultados, expone los principales hallazgos de la investigación, como producto del procesamiento estadístico efectuado a los datos extraído de la encuesta aplicada a los comerciantes del centro comercial en contexto para el año 2024; esta presentación se realiza bajo el cumplimiento de los objetivos investigativos propuestos al inicio del estudio.

Se encuentra que, según el objetivo general y por medio de la prueba no paramétrica de Spearman, existe una correlación significativa debido al sig. de 0,000 ($\leq 0,05$) entre la CT y las OF de los comerciantes, en un nivel muy alto (89,7%) y de forma directamente proporcional o positiva.

En cuanto a el desarrollo de los objetivos específicos, estos están alineados a las dimensiones de la cultura tributaria, las misma que corresponden a Educación (1), Conciencia (2), Actitudes (3) y Valores (4); de estas se encontraron que la Educación de los comerciantes se relaciona de forma significativa ($0,000 \leq 0,05$) y en un nivel alto y positivo, teniendo un 93,4% de grado de correlación; para la dimensión Conciencia, se encontraron que se relaciona de forma significativa ($0,000 \leq 0,05$) y en un nivel muy alto del 86,8% y de forma positiva.

En referencia a la dimensión Valores se tiene que esta se relaciona de manera significativa ($0,000 \leq 0,05$) en un nivel muy alto y positivo del 88,3%; finalmente la dimensión Actitudes, se relaciona de manera significativa ($0,000 \leq 0,05$) en un nivel alto y positivo del 91,8%; todo esto lleva aseverar que la las CT y sus dimensiones componentes, de acuerdo al contexto desenvuelto, se comportan de forma directamente proporcional, lo que quiere decir que el incremento de esta repercute en el incremento del cumplimiento de las OF.

Estos resultados son coherentes a los estudios previos revisados a manera de antecedentes, tal es el caso de Ávalos y Loyola (2019), los cuales no solo determinaron la relación sino el nivel de explicación que tiene la CT en la adherencia a las OF, dentro de un contexto de Pymes, explicando además que la dimensión educación es la forma en la que la administración tributaria podría valerse para elevar el nivel de CT.

Lo anterior es complementado por Rosales y Córdova (2020), los cuales sostienen que un programa de difusión tributaria de SUNAT es recomendado, debido a que impacta de manera eficiente en el cumplimiento de las OF. Previo a esto, la afirmación se sostuvo en el hallazgo de una correlación positiva entre las OF y los medios de información utilizados. Explican que las charlas y capacitaciones proporcionadas por SUNAT, hasta el periodo de su investigación, son insuficientes por lo que se requieren mayor difusión entre las empresas.

Por su parte, el estudio de Bobadilla y Urquía (2020), los cuales también encontraron resultados significativos, sostienen que existe un gran desconocimiento en torno a la CT y OF entre los contribuyentes y que lo realizan principalmente por el temor a recibir multas, más que por una comprensión clara o valoración de la importancia de cumplir con estas OF.

En el caso de Chambilla (2018), además de sus hallazgos significativos, encuentran que el 62.3% de su encuestados presentan conocimientos sobre el proceso de tributación más no lo cumplen a cabalidad, siendo que el 49.3% no emite comprobantes de pago, un hecho muy recurrente en los comerciantes, lo que lleva a explicar que la el arraigo de la cultura se inclina más por la conciencia y los valores del contribuyente; por lo que la renuencia al proceso tributario y a un régimen en específico, interviene en el cumplimiento de la tributación.

Para Moreno et ál. (2018), la gran necesidad nacional y solución al problema de la evasión, se encuentra en el impulso de la conciencia tributaria en los contribuyentes, un proceso que no se logra de manera inmediata, sino que lleva un tiempo considerable de formación, por lo que se debería inculcar desde los niveles más tempranos de la sociedad. Por tal motivo, consideran esencial la implementación de un currículo educativo que promueva la conciencia tributaria.

Esta realidad no asolo afecta al país en concreto, sino que también es percibido como un flagelo a nivel de la región sudamericana; Tene (2019), en un contexto similar encuentra que el acatamiento de las OF entre los comerciantes es parcial, teniendo como problema común la falta de emisión de comprobantes de pago; sin embargo e igual a Arizaga (2020), lo atribuyen al grado de educación tributaria en el sector informal de los comerciantes, lo que sostiene aún más la necesidad de la difusión por medio de la formación académica.

En el contexto internacional, el trabajo de Trejo (2018) examinó las normativas de regulación estatal referente al control de movimientos financieros por aportes de residentes al tesoro nacional y la interacción de información, mediante un trabajo descriptivo y explicativo. Se concluyó que es muy necesaria una cultura tributaria para lograr el pago voluntario de impuestos, es decir debe tener conciencia tributaria que le hará pagar impuestos de manera orientada a la y realizar sus declaraciones basadas en su confianza en el gobierno.

Buscando el origen de este problema, Murillo y Torres (2017) señalaron que las raíces causales se encuentran en los modelos tradicionales, lo que a su vez se suma los cambios o deficiencias de las políticas gubernamentales, los cuales son percibidos por la población y derivan en actitudes frente al fisco, a lo que Orihuela (s.d.f), se suma señalando que la cultura de los comerciantes será siempre no deseado en la medida que el Estado no demuestre los beneficios de la tributación sobre su población y que además tome acción sobre la formación de sus ciudadanos.

En cuanto a la metodología empleada para el estudio, la observación del problema de la evasión tributaria llevó a buscar una explicación del fenómeno, para este caso las investigaciones causales son las más apropiadas para este fin; en ese sentido, el nivel correlacional permite una resolución inmediata de entendimiento por medio de encuentro de relaciones entre variables. Una vez determinado esto se pueden realizar otra mediciones o interacciones, por lo que un estudio proyectivo del tipo explicativo podría ser tentativo para seguir ahondando en la temática y en la búsqueda de soluciones.

Al tratarse de variables que no tienen mediciones directas, la elaboración de constructos se hace imprescindible; sin embargo, esto podría facilitarse si se toman instrumentos ya elaborados y se perfeccionan o adaptan al contexto en el que se quiere investigar. En este caso, los instrumentos que fueron elaborados, cuentan con la confiabilidad y la validez correspondiente a los requisitos necesarios para los test, lo cual favorece a otras investigaciones de la misma línea o a las posibles proyecciones. Referente a las técnicas utilizadas, se puede aseverar que la información vertida sobre los comerciantes es fidedigna, por tal motivo la investigación cuenta con información primaria o lo que es igual de primera mano.

Finalmente, queda hacer una reflexión sobre lo encontrado en este estudio, el cual ha cumplido con toda la exigencia metodológicas y éticas. La cultura de los comerciantes es una consecuencia de una interacción sumativa de sus componentes, debido a los altos niveles de relación encontrados, de estos se debería plasmar recomendaciones que fomenten su desarrollo en la población.

En lo que respecta al mejoramiento del sistema recaudador, las acciones deberían ir direccionadas a mejorar la percepción que tiene la población sobre el mismo y ejecutar a cabalidad sus funciones formativas y no tan solo de recaudación. La problemática nacional exige un accionar inmediato para erradicar la evasión fiscal, y esto solo será posible en la medida que la población logre entender que el desarrollo del país los incluye también a ellos, por medio de la tributación.

Los resultados no se diferencian de otros estudios efectuados en otros contextos, por lo que queda evidenciado y ratificado que el camino a la solución de la evasión se encuentra en tomar acciones en el fomento de la CT en los comerciantes, cubriendo las cuatro aristas de su composición, los cuales tienen que ver directamente con el trabajo sobre la población, solo de esa forma se podrán visualizar resultados óptimos y como consecuencia un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

V. CONCLUSIONES

Existe relación de tipo significativo ($0,000 \leq 0,05$) entre CT y las OF de los comerciantes, el mismo que se categoriza en un nivel muy alto, debido a que tal relación se da en un 89,7%; por lo que se asevera que a medida que se incremente la cultura tributaria de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Existe relación de tipo significativo ($0,000 \leq 0,05$) entre la educación y las OF de los comerciantes, el mismo que se categoriza en un nivel alto, debido a que tal relación se da en un 93,4%; por lo que se asevera que a medida que se incremente la educación tributaria de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Existe relación de tipo significativo ($0,000 \leq 0,05$) entre la conciencia y las OF de los comerciantes, el mismo que se categoriza en un nivel muy alto, debido a que tal relación se da en un 86,8%; por lo que se asevera que a medida que cuanto mejor sea la conciencia tributaria de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Existe relación de tipo significativo ($0,000 \leq 0,05$) entre los valores y las OF de los comerciantes, el mismo que se categoriza en un nivel muy alto, debido a que tal relación se da en un 88,3%; por lo que se asevera que a medida que cuanto más se incremente los valores tributarios de los comerciantes, mejor será su cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Existe relación de tipo significativo ($0,000 \leq 0,05$) entre las actitudes y las OF de los comerciantes, el mismo que se categoriza en un nivel alto, debido a que tal relación se da en un 91,8%; por lo que se asevera que a medida que cuanto más se mejoren las actitudes tributarias de los comerciantes, mejor será el cumplimiento de sus OF.

VI. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de fomentar e incrementar la CT, se recomienda a la directiva del Centro Comercial, solicitar a la SUNAT capacitación sobre temas relacionados a la emisión de comprobantes.

Instalar asesoría contable accesible a todos los comerciantes, los cuales deben pertenecer al servicio exclusivo del centro comercial. Esto último sería posible si la directiva destinara una fracción de los pagos mensuales para este servicio en particular.

Implementar un centro de formación de empresarios, en el que se abarque temas tributarios, administrativos y otros complementarios, con lo que los comerciantes se vieran motivados para hacer crecer sus negocios, lo que a su vez promovería el cumplimiento de las OF.

Realizar verificaciones periódicas sobre el cumplimiento de la entrega de comprobantes, esto de parte de la misma directiva del centro comercial, con la finalidad de evitar sanciones, fomentar la legalidad y aumentar la credibilidad de un buen servicio.

REFERENCIAS

- Alvares, A. (2020). Clasificación de las Investigaciones [tesis de grado, Universidad de Lima]. repositorio Universidad de Lima.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%c3%a9mica%20%20%2818.04.2021.pdf>
- Amin, S., Buhari, P., Yaacob, A. & Iddy, Z. (2022). Exploring the Influence of Tax Knowledge in Increasing Tax Compliance by Introducing Tax Education at Tertiary Level Institutions. *Open Journal of Accounting*, 11(2), 57-70.
<https://www.scirp.org/journal/paperinformation.aspx?paperid=115934>
- Arizaga, C. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja].
- Arce Vargas, A. R., y Huaman Huaman, Y. P. (2018). *Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express S.A.C., año 2017*. (Tesis de pregrado).
<http://hdl.handle.net/11458/3011>
- Andrade, M. y Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista ERUDITUS*, 1(1), 49-62.
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290>
- Arias , J. y Covinos , M. (2021). Diseño y Metodología de la Investigación. CONCYTEC. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20500.12390/2260>
- Belmonte, I. (2018). La modernización de la gestión tributaria local en España. El caso de Suma Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, 1(19), 131–134.
<https://doi.org/10.24965/gapp.v0i19.10523>.
- Bobadilla, F, & Urquía, E. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].
- Carrasco, L. (2019). *Estrategias de Medición en el Estado Natural* (p. 112). *En Metodología de Investigación Científica* (pp. 110-125). Editorial Investigaciones Avanzadas.

- Cabrera , M , Sánchez, M, (2021, mayo 13). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*.<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>.
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L. y Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3), 204-216.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf> .
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú una alternativa para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crecendo*, 11(2), 241-258.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Condori Ojeda, P. (2020). Universo, población y muestra. Curso Taller.
<https://www.aacademica.org/cporfirio/18>
- Chambilla, A. (2018). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018*. (Tesis de licenciatura, Universidad Privada de Tacna, Perú). Recuperada de <https://is.gd/7OwbcC>
- Defaz, P. (2018). *Diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de lácteos de la provincia de Cotopaxi y modelo de planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros*. (Tesis de posgrado, Universidad Central del Ecuador, Quito). Recuperada de <https://is.gd/TIsKqe>
- Díaz, W. y Lobato, J. (2020). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias según las percepción de los microempresarios de Ceres, Perú. *Revistas UPEU*, 5(1), 27-35.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247
- Feria , H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020). La Entrevista y la Encuesta: ¿ Métodos o Técnicas de Investigación Empírica? *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación* 11(3), 62-79.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>
- Guerra, W. (2022). *Análisis del deber tributario y su relación con la responsabilidades tributarias en la empresa soluciones general sac lca 2022*.
<http://repositorio.autonomaedica.edu.pe/bitstream/autonomaedica/1983/3/GUERRA%20PEREZ%20WALTER%20RODRIGO.pdf>.

- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina de Medicina General Integral*, 37(3), 1-3. 42
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S08642125202100030002
- Ley del Impuesto a la Renta. (2020). Capítulo i del ámbito de aplicación, Sunat. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>.
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista Faeco Sapiens*, 3(2), 1-12. <https://doi.org/https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Martínez, C., & Sánchez, L. (2018). Efectos de la Cultura Tributaria en la Percepción de las Obligaciones Fiscales. *Investigación Económica*, 15(2), 45-60.
- Mestas, F. (2017). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015*. Puno- Perú: Universidad Nacional de Altiplano .
- Moreno, F., Valero, M., y Ramírez, M. (2018). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente*. *Daena* 5(1). Recuperada de <https://is.gd/BNICjG>
- Moreno, J., Valero, L., & Ramírez, A. (2018). *Cultura Tributaria entre Contribuyentes: Un Enfoque Descriptivo Mixto*. Tesis de Maestría. Universidad de Investigación Tributaria. URL: <https://www.ejemplourl.edu/titulodetesis-tributariaentrecontribuyentes/324>
- Muñoz , A, & Zárate , J. (2018). *“Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, provincia del Guayas”*. Ecuador - Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Orihuela, (s.d.f). *Cultura de los Comerciantes y su Impacto en el Cumplimiento Tributario: Un Estudio de Correlación en Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado*. Informe anual. Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Pérez, A. (2020). *Comportamiento tributario y Cumplimiento Fiscal en el Comercio Minorista*. En *Impuestos y Desarrollo Económico* (pp. 25-40). Editorial Tributaria.
- Pinillos, J. (2019, 12 09). *Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia*.

- <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Ríos, K., & Rios, L. (2020). *El régimen Mype tributario y su relación con las declaraciones mensuales de una empresa de comercialización de calzado del Distrito de San Miguel*– 2019.
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1608/Rios%20Leon%2C%20Karen%20y%20Rios%20Leon%2C%20Lenny.pdf>
- Rocha, A., & Alardes, S. (2018). *Teoría de Investigación Correlacional. En Retos creativos en la era digital*. Editorial Innovarte.
- Rosales, F, Córdova, J.(2020). *Programa de difusión tributaria SUNAT y su Incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes provincia Barranca 2018*. Barranca - Perú: Universidad Nacional de Barranca.
- Rodríguez, J. (2020). *Cultura Tributaria y Obligaciones Fiscales: Un Análisis Conceptual*. En *Tributación y Sociedad* (pp. 15-30). Editorial Fiscal.
- Rodríguez, J. y Esenarro, D. (2021). *Las Variables en la metodología de la Investigación Científica*. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5jFJEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA23&dq=tipos+de+variables&ots=3dpp>
- Sánchez, L., & Martínez, C. (2018). *Valores Tributarios y Actitudes Tributarias en Comerciantes de Centros Comerciales*. En *Comportamiento Tributario y Cumplimiento Fiscal* (pp. 55-70). Ediciones tributarias.
- Silva, E., & Vargas, S. (2019). *Cumplimiento Fiscal y Factores Culturales en Comerciantes del Centro Comercial Santa Anita*. En *Aspectos Tributarios en la Economía Actual* (pp. 102-117). Editorial Económica.
- SUNAT. (2016). *¿Qué entiende por tributo?* <https://www.gob.pe/1157-sunat-operaciones-en-línea-sol>
- SUNAT. (n.d.). *Inscripción al RUC*. Inscripción al RUC - Primera Página. <https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias>.
- SUNAT. (2016). *¿Qué entiende por tributo?* <https://www.gob.pe/1157-sunat-operaciones-en-linea-sol>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*. (2019). *Comprobantes de Pago*. Lima, Perú, Sunat. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

- Torres, R., & López, P. (2021). *Cultura Tributaria y su Relación con la Morosidad Fiscal en el Distrito de Santa Anita*. *Revista de Política Fiscal*, 9(4), 33-48.
- Tene, T (2019). *“Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja*. Loja - Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Usacha, J., Pérez, M., & Gómez, A. (2018). *La Importancia de la Recolección de Datos en Estudios Cuantitativos: Clave para el Análisis del Comportamiento de Variables (p. 42)*. Ediciones Científicas Avanzadas.
- Universidad Cesar Vallejo. (2022). *Normativas y Estilos de Redacción para el Informe Final del Estudio: Estilo APA 7ª Edición y Formato de Tesis*. En Guía de Presentación de Informes de Tesis (Resolución UIA-2022-001).

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN UN CENTRO COMERCIAL, DISTRITO DE SANTAANITA, 2024					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria está determinada como un conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre la tributación (Roca, 2023)	Se aplicará un cuestionario basado en la escala Likert	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Conocimiento sobre el régimen tributario	1. Siempre 2. Casi siempre 3. A veces 4. Casi nunca 5. Nunca
				Conocimiento del proceso tributario	
				Percepción de la función de orientación de Charlas informativas de SUNAT	
			CONCIENCIA TRIBUTARIA	Pago de tributos	
				Responsabilidad	
				Cumplimiento de los procesos y normas Cumplimiento voluntario	
			VALORES TRIBUTARIOS	Responsabilidad como contribuyentes	
				Honestidad en la declaración de sus impuestos de su régimen tributario Puntualidad en el pago de sus impuestos de su régimen tributario	
			ACTITUDES TRIBUTARIOS	Actitud respecto a la tributación	
				Actitud respecto al gasto público	
				Actitud respecto a la SUNAT	
			OBLIGACIONES FISCALES	Se definen a la obligación tributaria como un vínculo de carácter jurídico originado por el tributo, entre el contribuyente y el estado, teniendo como base de cumplimiento la ley, mediante este vínculo el contribuyente está en obligación de presentar sus declaraciones, pagar el tributo y estar sujeto a fiscalizaciones. (Arancibia Cueva & Arancibia Alcántara, 2017)	
Emisión de comprobantes de pago					
Presentación de libros contables Ejecución declaraciones Tributarias					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de multas				
	Pago de arbitrios				
	Pago tributario al día				
	Puntualidad en las declaraciones				

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

El objetivo de este cuestionario es evaluar las variables planteadas, tu participación incluye responder preguntas relacionadas con el tema, las cuales te tomarán unos minutos. Esta encuesta es anónima y los datos recopilados sólo se utilizarán para los fines de este estudio. Instrucciones: Marca con una x la respuesta que creas correcta. Para ello se utilizará la escala Likert:

Instrucciones: Marca con una x la respuesta que creas correcta. Para ello se utilizará la escala Likert:

1	2	3	4	5
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

N°	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
		1	2	3	4	5
	CULTURA TRIBUTARIA					
1	Conoce sobre su regimen tributario					
2	Conoce sobre el proceso tributario					
3	Percibe que SUNAT cumple su función de orientación en materia tributaria					
4	Participa de charlas informativas que ofrece la SUNAT					
5	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos					
6	Cumple responsablemente con los pagos de su tributos					
7	Cumple voluntariamente con los procesos y normas sociales					
8	Cumple voluntariamente con pagar sus tributos					
9	Es responsable con su deberes como contribuyente					
10	Declara con honestidad sus impuestos en su régimen tributario					
11	Es puntual en los pagos de sus impuestos en su régimen tributario					
12	Su actitud con respecto a la tributación es adecuado					
13	Su actitud con respecto al gasto público es adecuado					
14	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuado					
	OBLIGACIONES FISCALES	1	2	3	4	5
15	Cumple con la actualización de su ficha RUC					
16	Emite sus comprobantes de pago por el total de sus ventas					
17	Realiza su presentación de sus libros contables					
18	Realiza una correcta ejecución de sus declaraciones tributarias mensuales					
19	Paga sus multas tributarias					
20	Mantiene el pago de sus tributos al día					
21	Realiza de forma puntual sus declaraciones tributarias					

Anexo 3. Ficha validación del instrumento

Ficha de validación de contenido para un instrumento Evaluación por juicio de expertos N°1

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: **La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024.** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, deses caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Clasificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Cultura tributaria y obligaciones fiscales

Definición de la variable: La cultura tributaria está determinada como un conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre la tributación (Roca, 2023).

Dimensión	Indicador	Ítem	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Conocimiento sobre el régimen tributario	Conoce sobre su régimen tributario	1	1	1	1	
	Conocimiento del proceso tributario	Conoce sobre el proceso tributario	1	1	1	1	
	Percepción de la función de orientación de SUNAT	Percebe que SUNAT cumple su función de orientación en materia tributaria	1	1	1	1	
	Charlas informativas de SUNAT	Participa de charlas informativas que ofrece la SUNAT	1	1	1	1	
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
	Responsabilidad	Cumple responsablemente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
	Cumplimiento de los procesos y normas sociales	Cumple voluntariamente con los procesos y normas sociales	1	1	1	1	
	Cumplimiento voluntario	Cumple voluntariamente con pagar sus tributos	1	1	1	1	
	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
VALORES TRIBUTARIOS	Responsabilidad como contribuyentes	Es responsable con sus deberes como contribuyente	1	1	1	1	

	Honestidad en la declaración de sus impuestos de su régimen tributario	Declara con honestidad sus impuestos en su régimen tributario	1	1	1	1	
	Puntualidad en el pago de sus impuestos de su régimen tributario	Es puntual en los pagos de sus impuestos en su régimen tributario	1	1	1	1	
ACTITUDES TRIBUTARIOS	Actitud respecto a la tributación	Su actitud con respecto a la tributación es adecuado	1	1	1	1	
	Actitud respecto al gasto público	Su actitud con respecto al gasto público es adecuado	1	1	1	1	
	Actitud respecto a la SUNAT	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuado	1	1	1	1	
OBLIGACIONES FORMALES	Actualización de su ficha de Ruc	Cumple con la actualización de su ficha RUC	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes de pago	Emite sus comprobantes de pago por el total de sus ventas	1	1	1	1	
	Presentación de libros contables	Realiza su presentación de sus libros contables	1	1	1	1	
	Ejecución declaraciones Tributarias	Realiza una correcta ejecución de sus declaraciones tributarias mensuales	1	1	1	1	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de multas	Paga sus multas tributarias	1	1	1	1	
	Pago de arbitrios	Paga sus arbitrios de forma adecuada	1	1	1	1	
	Pago tributario al día	Mantiene el pago de sus tributos al día	1	1	1	1	
	Puntualidad en las declaraciones	Realiza de forma puntual sus declaraciones tributarias	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024
Objetivo del instrumento	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un-Centro Comercial,distrito de Santa Anita,2024.
Nombres y apellidos del experto	Silvia Mabel Cachay Salcedo
Documento de identidad	Nº 41767058
Años de experiencia en el área	Más de 5 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente
Número telefónico	
Firma	 <hr/> Mg. Silvia Mabel Cachay Salcedo DNI: 41767058
Fecha	10/05/2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

Evaluación por juicio de expertos N°2

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: **La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, desear caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Cultura tributaria y obligaciones fiscales

Definición de la variable: La cultura tributaria está determinada como un conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre la tributación (Roca, 2023).

Dimensión	Indicador	Ítem	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Conocimiento sobre el régimen tributario	Conoce sobre su régimen tributario	1	1	1	1	
	Conocimiento del proceso tributario	Conoce sobre el proceso tributario	1	1	1	1	
	Percepción de la función de orientación de SUNAT	Percibe que SUNAT cumple su función de orientación en materia tributaria	1	1	1	1	
	Charlas informativas de SUNAT	Participa de charlas informativas que ofrece la SUNAT	1	1	1	1	
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
	Responsabilidad	Cumple responsablemente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
	Cumplimiento de los procesos y normas sociales	Cumple voluntariamente con los procesos y normas sociales	1	1	1	1	
	Cumplimiento voluntario	Cumple voluntariamente con pagar sus tributos	1	1	1	1	
	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
VALORES TRIBUTARIOS	Responsabilidad como contribuyentes	Es responsable con sus deberes como contribuyente	1	1	1	1	

	Honestidad en la declaración de sus impuestos de su régimen tributario	Declara con honestidad sus impuestos en su régimen tributario	1	1	1	1	
	Puntualidad en el pago de sus impuestos de su régimen tributario	Es puntual en los pagos de sus impuestos en su régimen tributario	1	1	1	1	
ACTITUDES TRIBUTARIOS	Actitud respecto a la tributación	Su actitud con respecto a la tributación es adecuado	1	1	1	1	
	Actitud respecto al gasto público	Su actitud con respecto al gasto público es adecuado	1	1	1	1	
	Actitud respecto a la SUNAT	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuado	1	1	1	1	
OBLIGACIONES FORMALES	Actualización de su ficha de Ruc	Cumple con la actualización de su ficha RUC	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes de pago	Emite sus comprobantes de pago por el total de sus ventas	1	1	1	1	
	Presentación de libros contables	Realiza su presentación de sus libros contables	1	1	1	1	
	Ejecución declaraciones Tributarias	Realiza una correcta ejecución de sus declaraciones tributarias mensuales	1	1	1	1	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de multas	Paga sus multas tributarias	1	1	1	1	
	Pago de arbitrios	Paga sus arbitrios de forma adecuada	1	1	1	1	
	Pago tributario al día	Mantiene el pago de sus tributos al día	1	1	1	1	
	Puntualidad en las declaraciones	Realiza de forma puntual sus declaraciones tributarias	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024
Objetivo del instrumento	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un-Centro Comercial, distrito de Santa Anita,2024.
Nombres y apellidos del experto	Salomón Axel Vásquez Campos
Documento de identidad	Nº 70319901
Años de experiencia en el área	Más de 5 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente
Número telefónico	989-249-850
Firma	
Fecha	16/05/2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

Evaluación por juicio de expertos N°3

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: **La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, desear caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Cultura tributaria y obligaciones fiscales

Definición de la variable: La cultura tributaria está determinada como un conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre la tributación (Roca, 2023).

Dimensión	Indicador	Ítem	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Conocimiento sobre el régimen tributario	Conoce sobre su régimen tributario	1	1	1	1	
	Conocimiento del proceso tributario	Conoce sobre el proceso tributario	1	1	1	1	
	Percepción de la función de orientación de SUNAT	Percibe que SUNAT cumple su función de orientación en materia tributaria	1	1	1	1	
	Charlas informativas de SUNAT	Participa de charlas informativas que ofrece la SUNAT	1	1	1	1	
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
	Responsabilidad	Cumple responsablemente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
	Cumplimiento de los procesos y normas sociales	Cumple voluntariamente con los procesos y normas sociales	1	1	1	1	
	Cumplimiento voluntario	Cumple voluntariamente con pagar sus tributos	1	1	1	1	
	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos	1	1	1	1	
VALORES TRIBUTARIOS	Responsabilidad como contribuyentes	Es responsable con sus deberes como contribuyente	1	1	1	1	

	Honestidad en la declaración de sus impuestos de su régimen tributario	Declara con honestidad sus impuestos en su régimen tributario	1	1	1	1	
	Puntualidad en el pago de sus impuestos de su régimen tributario	Es puntual en los pagos de sus impuestos en su régimen tributario	1	1	1	1	
ACTITUDES TRIBUTARIOS	Actitud respecto a la tributación	Su actitud con respecto a la tributación es adecuado	1	1	1	1	
	Actitud respecto al gasto público	Su actitud con respecto al gasto público es adecuado	1	1	1	1	
	Actitud respecto a la SUNAT	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuado	1	1	1	1	
OBLIGACIONES FORMALES	Actualización de su ficha de Ruc	Cumple con la actualización de su ficha RUC	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes de pago	Emite sus comprobantes de pago por el total de sus ventas	1	1	1	1	
	Presentación de libros contables	Realiza su presentación de sus libros contables	1	1	1	1	
	Ejecución declaraciones Tributarias	Realiza una correcta ejecución de sus declaraciones tributarias mensuales	1	1	1	1	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de multas	Paga sus multas tributarias	1	1	1	1	
	Pago de arbitrios	Paga sus arbitrios de forma adecuada	1	1	1	1	
	Pago tributario al día	Mantiene el pago de sus tributos al día	1	1	1	1	
	Puntualidad en las declaraciones	Realiza de forma puntual sus declaraciones tributarias	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024
Objetivo del instrumento	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un-Centro Comercial,distrito de Santa Anita,2024.
Nombres y apellidos del experto	Ulises Viaduro Vargas Prado
Documento de identidad	Nº 47387062
Años de experiencia en el área	Más de 5 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Cajamarca
Cargo	Docente
Número telefónico	989-249-852
Firma	 ----- C.PC. VARGAS PRADO ULISES VIDAURO
Fecha	16/05/2024

Anexo 4. Consentimiento informado

Consentimiento Informado

Título de la investigación: La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024

Investigadoras: Conopuma De La Cruz, Joselyn Juana y Cruzado Vásquez, Roxana Sedit

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "La cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales, en un centro comercial, distrito Santa Anita, 2024", cuyo objetivo es determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Centro comercial Idea Hogar.



Describir el impacto del problema de la investigación.

En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en casa stands de la institución Centro Comercial Idea Hogar. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigadoras Conopuma De La Cruz Joselyn Juana, Cruzado Vásquez Roxana Sadit, email: iconopumad@ucvvirtual.edu.pe, rcruzadova5@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Vasquez Villanueva, Carlos Alberto email: cavasquezvi@ucvvirtual.edu.pe.



Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jackeline Marizol Córdova Castillo

Correo: jackyjako1998@gmail.com

Fecha y hora: 01 de mayo del 2024

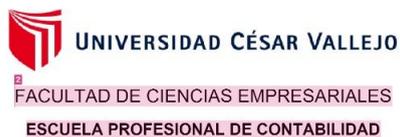
Nombre y apellidos: Jackeline Marizol Córdova Castillo

Firma:

Fecha y hora: 01 mayo del 2024

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

Anexo 5. Reporte de similitud del software Turnitin



La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Fiscales, en un Centro Comercial, Distrito de Santa Anita, 2024

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Bach. Conopuma De La Cruz, Joselyn Juana (orcid.org/0000-0001-5546-3537)
Bach. Cruzado Vásquez, Roxana Sadit (orcid.org/0000-0002-0894-9714)

ASESOR:

Dr. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (orcid.org/0000-0002-1518-1312)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA - PERÚ

2024

Resumen de coincidencias

19 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	8 %
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	5 %
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
4	library.co Fuente de Internet	1 %
5	cathi.uacj.mx Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
7	repository.globethics.net Fuente de Internet	<1 %
8	moam.info Fuente de Internet	<1 %
9	sife.curn.edu.co:8080 Fuente de Internet	<1 %
10	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.continental... Fuente de Internet	<1 %

Anexo 6. Análisis complementario

A. V de Aiken

Criterio	V de Aiken
Claridad	100%
Pertinencia	100%
Coherencia	100%
Total	100%

La validez se expresa en el valor del V de Aiken, en la Tabla A, se muestra que los cuestionarios Cultura tributaria y Obligaciones Fiscales en el contexto investigativo es válido en un 100%, evaluado en base a 3 criterios de validez.

B. Resultados del Alpha de Crombach

Instrumentos	Alpha de Crombach	# Ítems
Cultura tributaria	0,931	14
Obligaciones fiscales	0,851	18

Los cuestionarios para cultura tributaria y obligaciones Fiscales, construidos para el contexto investigativo es confiable en un 93,1% y 85,1% de forma respectiva.

Anexo 7. Autorización para el desarrollo del proyecto de investigación



Inversiones Idea Hogar S.A.C.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores:
Escuela de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo-Campus San Juan de Lurigancho

A través del presente yo, **Alejandro Quispe Sanchez**, identificado con DNI N° 09218442, con cargo de Gerente General de la empresa INVERSIONES IDEA HOGAR S.A.C., con RUC N.° 20605612904, domiciliado en Av. Los Alamos, N°352 Canto Grande Uni. 12, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, el centro comercial se encuentra ubicado en Av. Carretera Central N°1201 K.M. 4.2 Zona Industrial – Santa Anita, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

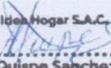
- **Conopuma De La Cruz, Joselyn Juana**
- **Cruzado Vasquez, Roxana Sadit**

Están autorizadas para:

Recoger y emplear datos de nuestra organización para el desarrollo de su Tesis titulada: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN UN CENTRO COMERCIAL, DISTRITO DE SANTA ANITA, 2024”.

Se expide la presente autorización, para los fines pertinentes.

Lima, 02 de abril del 2024

Inversiones Idea Hogar S.A.C.

Alejandro Quispe Sanchez
Gerente General

Alejandro Quispe Sanchez
INVERSIONES IDEA HOGAR S.A.C.
RUC. N.° 20605612904

 (01) 3513809

 AV. LOS ALAMOS N°. 352 PARC SEM R. CANTO GRANDE UNIDAD 12 LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

 gerencia@ideahogar.com.pe  ideahogarperú

Anexo 8A. Matriz de consistencia

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN UN CENTRO COMERCIAL, DISTRITO DE SANTA ANITA, 2024				
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTISIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL	H. GENERAL		
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024?	Determinar en que medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	Existe relación significativa entre la cultura tributaria con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	X Cultura tributaria X1 Educación tributario X2 Conciencia tributaria X3 Valores tributarios X4 Actitudes tributarios	Nivel: Correlacional Tipo: Basica DISEÑO: No experimental TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS	H. ESPECÍFICOS		
¿En que medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024?	Determinar en que medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	Existe relación significativa entre la educación tributaria con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	Y Obligaciones tributarias Y1 Obligaciones tributarias formales Y2 Obligaciones tributarias sustanciales	POBLACIÓN: 56 Comerciantes del centro comercial Idea Hogar MUESTREO: No probabilístico por conveniencia
¿En que medida la conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024?	Determinar en que medida la conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	Existe relación significativa entre la conciencia tributaria con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.		
¿En que medida los valores tributarios se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024?	Determinar en que medida los valores tributarios se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	Existe relación significativa entre los valores tributarios con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.		
¿En que medida las actitudes tributarios se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024?	Determinar en que medida las actitudes tributarios se relaciona con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.	Existe relación significativa entre las actitudes tributarios con las obligaciones fiscales en un Centro Comercial, distrito de Santa Anita, 2024.		

Anexo 8B. Matriz instrumental

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN UN CENTRO COMERCIAL, DISTRITO DE SANTA ANITA, 2024						
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	TÉCNICA / INSTRUMENT
CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Conocimiento sobre el regimen tributario	Conoce sobre su regimen tributario	Escala de Likert.	Primaria: los comerciantes	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario.
		Conocimiento del proceso tributario	Conoce sobre el proceso tributario			
		Percepción de la función de orientación de SUNAT	Percibe que SUNAT cumple su función de orientación en materia tribu			
		Charlas informativas de SUNAT	Participa de charlas informativas que ofrece la SUNAT			
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Pago de tributos	Cumple voluntariamente con los pagos de sus tributos			
		Responsabilidad	Cumple responsablemente con los pagos de su tributos			
		Cumplimiento de los procesos y normas sociales	Cumple voluntariamente con los procesos y normas sociales			
		Cumplimiento voluntario	Cumple volutariamente con pagar sus tributos			
	VALORES TRIBUTARIOS	Responsabilidad como contribuyentes	Es responsable con su deberes como contribuyente			
		Honestidad en la declaración de sus impuestos de su régimen tributario	Declara con honestidad sus impuestos en su régimen tributario			
		Puntualidad en el pago de sus impuestos de su régimen tributario	Es puntual en los pagos de sus impuestos en su régimen tributario			
	ACTITUDES TRIBUTARIOS	Actitud respecto a la tributación	Su actitud con respecto a la tributación es adecuado			
Actitud respecto al gasto público		Su actitud con respecto al gasto público es adecuado				
Actitud respecto a la SUNAT		Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuado				
OBLIGACIONES FISCALES	OBLIGACIONES FORMALES	Actualización de su ficha de Ruc	Cumple con la actualización de su ficha RUC			
		Emisión de comprobantes de pago	Emite sus comprobantes de pago por el total de sus ventas			
		Presentación de libros contables	Realiza su presentación de sus libros contables			
		Ejecución declaraciones Tributarias	Realiza una correcta ejecución de sus declaraciones tributaria			
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de multas	Paga sus multas tributarias			
		Pago de arbitrios	Paga sus arbitrios de forma adecuada			
		Pago tributario al día	Mantiene el pago de sus tributos al día			
	Puntualidad en las declaraciones	Realiza de forma puntual sus declaraciones tributarias				